5 -

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 03/2020

PROVEEDOR: ABG. JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
CONTRATO Nº: 114/2019
FRENTE: ☒ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

En fecha 30 del mes de marzo del año 2020, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar sobre los trabajos realizados por el Abg. Juan Alberto Espínola Martínez durante el mes de marzo de 2020, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2019 "**SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS**" ID N° 364.563, Contrato Nº 114/2019, se comprueba que el mismo cumple con los servicios establecidos en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción del Informe mensual presentado por el consultor, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
Nro. 450000....966	1	-SERVICIO PARA ASESORIA LEGAL HONORARIOS PROFESIONALES Correspondiente al mes de marzo 2020.-	Informe del Consultor por Memorándum N° 03/2020	Mes de marzo de 2020
Observaciones: Nº RTA _____ del ___/____/2020				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración:_____

Jefatura Área Requirente
Aclaración:_____

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Asesora Legal
Industria Nacional del Cemento

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:_____

Formato aprobado por Resolución PR Nº 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.